

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, a donar a título gratuito, en favor de la persona moral denominada “Protectora del Patrimonio Comunitario de Tlaxcalancingo” Asociación Civil, , el Inmueble identificado como “Achualtepetzi”



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

28/oct/2021 DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, a donar a título gratuito, en favor de la persona moral denominada "Protectora del Patrimonio Comunitario de Tlaxcalancingo" Asociación Civil, el Inmueble identificado como "Acahualtepetzi", ubicado en San Bernardino Tlaxcalancingo, de ese Municipio, cuyas medidas y colindancias han quedado descritas en el Considerando II del presente Decreto, con la finalidad de realizar su mantenimiento y resguardo, así como llevar a cabo actividades de interés social que impacten el desarrollo económico de la comunidad de San Bernardino Tlaxcalancingo.

CONTENIDO

| | |
|--------------------|---|
| DECRETO | 3 |
| ÚNICO..... | 3 |
| TRANSITORIOS | 4 |

DECRETO

ÚNICO

Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, a donar a título gratuito, en favor de la persona moral denominada "Protectora del Patrimonio Comunitario de Tlaxcalancingo" Asociación Civil, el inmueble identificado como "ACAHUALTEPETZI", ubicado en San Bernardino Tlaxcalancingo, de ese Municipio, cuyas medidas y colindancias han quedado descritas en el Considerando II del presente Decreto, con la finalidad de realizar su mantenimiento y resguardo, así como llevar a cabo actividades de interés social que impacten el desarrollo económico de la comunidad de San Bernardino Tlaxcalancingo.

TRANSITORIOS

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, a donar a título gratuito, en favor de la persona moral denominada “Protectora del Patrimonio Comunitario de Tlaxcalancingo” Asociación Civil, el Inmueble identificado como “Acahualtepetzi”, ubicado en San Bernardino Tlaxcalancingo, de ese Municipio, cuyas medidas y colindancias han quedado descritas en el Considerando II del presente Decreto, con la finalidad de realizar su mantenimiento y resguardo, así como llevar a cabo actividades de interés social que impacten el desarrollo económico de la comunidad de San Bernardino Tlaxcalancingo; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 28 de octubre de 2021, Número 20, Octava Sección, Tomo DLVIII).

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

EL GOBERNADOR hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de julio de dos mil veintiuno. Diputada Presidenta. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. JUAN PABLO KURI CARBALLO. Rúbrica. Diputada Secretaria. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO. Rúbrica. Diputada Secretaria. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE. Rúbrica.

Por lo tanto con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil veintiuno. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA.** Rúbrica. La Secretaria de Gobernación. **CIUDADANA ANA LUCÍA HILL MAYORAL.** Rúbrica.